	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-01
	<b>REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE SQUASH</b>	Revisión: 01
		Fecha: 12 de diciembre 2019
		Pág. 1 de 2

**Artículo 1: Relacionado a la vestimenta**


- En ninguna circunstancia se permite jugar con zapatillas que no sean de squash.
- La vestimenta deberá ser la apropiada, no permitiéndose jugar con el torso descubierto.
- Menores de edad que participen en torneos oficiales o internos deberán usar obligatoriamente lentes de protección.

**Artículo 2: Relacionado a las prioridades de uso**

- El uso de la cancha es por estricto orden de llegada con la vestimenta apropiada.
- Los socios titulares e invitados pagantes tienen prioridad de uso sobre socios familiares e invitados de cortesía.
- Un socio que esté solo en cancha deberá ceder el turno de inmediato si se presentan 2 socios y no hay más canchas disponibles.
- Un mismo jugador no podrá hacer uso de 2 turnos consecutivos a menos que el siguiente se encuentre libre.
- En la cancha de menores la prioridad la tendrán los socios familiares menores de 18 años. Socios titulares deberán ceder su turno ante ellos.
- Solo se permitirá la reserva de canchas para torneos nacionales, internos o exhibiciones coordinadas con la comisión de squash. La academia de menores tendrá horarios reservados de acuerdo con la demanda de clases.

**Artículo 3: Relacionado al tiempo de juego**

- El tiempo de juego para singles, dobles o 3 en cancha será de máximo 45 minutos. Pasado este tiempo, todos los jugadores deberán ceder la cancha si hay otros jugadores esperando.
- Los socios también podrán usar la cancha para una clase de entrenamiento de squash o de preparación física para squash con un entrenador autorizado por el club por un tiempo máximo de 45 minutos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-01
	<b>REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE SQUASH</b>	Revisión: 01
		Fecha: 12 de diciembre 2019
		Pág. 2 de 2

**Artículo 4: De las restricciones**

- Está absolutamente prohibido jugar en la cancha con pelotas de futbol, tenis o frontón.
- No está permitido el uso de equipos de sonido con altavoces.

Estas disposiciones son de carácter obligatorio, su incumplimiento derivará en las sanciones correspondientes de acuerdo con los estatutos del club.

**LA GERENCIA**

	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre</b>	Ing. Gino Canales Reinoso Del Corral	Lic. Germán Arata Pérez	Consejo Directivo
<b>Cargo</b>	Presidente de la Comisión de Squash	Gerente de Servicio al Asociado y MKT	
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Diciembre 2019	Diciembre 2019	12 de Diciembre 2019